



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

Nº 495 /2001

EXPEDIENTE Nº 1215/01

sg

Buenos Aires, 26 de Abril de 2001.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la provisión de una destructora de documentos con destino a la Dirección de Administración; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra la solicitud efectuada por la dependencia mencionada.

Que a fs. 16 la Subdirección de Administración informa que de los cuatro presupuestos presentados, el equipo de la firma "CIRILO AYLING S.A.I.C." marca HSM modelo 125.2 de pesos ochocientos diez con setenta centavos (\$ 810,70.-), resulta el de menor precio y equitativo a los valores plaza de acuerdo con sus características técnicas.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 18 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2001.

Que dicho procedimiento se encuadra en lo establecido por el artículo 56, inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución nº 3398/98,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la compulsa efectuada con el fin de contratar la adquisición de una destructora de documentos con destino a la Dirección de Administración, y adjudicar a la firma "CIRILO AYLING S.A.I.C." por el importe de pesos ochocientos diez con setenta centavos (\$ 810,70.-), de acuerdo a su presupuesto de fs. 2/3.

2º) Imputar el presente gasto de acuerdo a la reserva de fondos efectuada a fs. 18 con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente, previo a la emisión de las respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Liquidaciones.


CL BAUL PENDINGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

